



COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN  
"COOTRAHUSAJ"  
NIT: 800.189.289-5  
P.J. Resolución No.3453 de Octubre 5 de 1992

---

**ACTA No. 030**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Día: Viernes 19 de Marzo /2021

Hora: 6:00 PM

Lugar: Modalidad Virtual

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán, por decisión tomada en la reunión del Consejo de Administración del día martes 23 de Febrero /2021 como consta en el Acta No. 22 y mediante carteleras y por notificación personal a todos los asociados de la Cooperativa, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 19 de Marzo/2021 a las 6:00 de la tarde, Modalidad Virtual, teniendo en cuenta la Norma de Emergencia Sanitaria debido al COVID-19.

**DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

Siendo las 6:00 PM del día viernes 19 de Marzo /2021, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José de Popayán COOTRAHUSAJ.

Se da lectura al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 01- Himno Nacional
- 02- Himno del Cooperativismo
- 03- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 04- Lectura y aprobación del orden del día.
- 05- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 06- Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos Asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 07- Informe de la Comisión verificadora del Acta No. 029 Asamblea General Ordinaria (Sra. LUZ DARY HURTADO RIVERA, Sr. ALBEIRO ALDEMAR TULANDE VERGARA)
- 08- Informe del Consejo de Administración y Gerencia.
- 09- Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.
- 10- Propuesta distribución de excedentes.
- 11- Informe de la Junta de Vigilancia.

- 12- Informe del Revisor Fiscal.
- 13- Elección del Revisor Fiscal (Principal y Suplente) y fijación de honorarios
- 14- Proposiciones y varios.

Se somete a consideración el Orden del Día, y es aprobado por unanimidad.

- 1- Himno Nacional.
- 2- Himno del Cooperativismo.
- 3- Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 6:00 PM y transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria se llama a lista y de 90 asociados hábiles responden al llamado 45 asociados equivalente al 50%. el Presidente del Consejo de Administración comunica a los asistentes que según estatutos se puede dar inicio a la Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 32 de los Estatutos vigentes, que a la letra dice: "QUORUM la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles o de los delegados convocados, constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si corre una hora después de la señalada en la convocatoria para iniciar y no se completa el quórum antedicho, la asamblea podrá deliberar y decidir hasta con el 10% del total de asociados hábiles, pero sin que este número sea inferior a veinte (20) personas. En las asambleas de delegados, el quórum mínimo será de la mitad más uno de los elegidos y convocados". Y solicita a los Asambleístas continuar con el desarrollo de la Asamblea.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto del orden del día

- 5- Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea

#### REGLAMENTO DE ASAMBLEA AÑO 2021

La Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Trabajadores del Hospital Universitario San José **COOTRAHUSAJ**, acuerda reglamentar su reunión ordinaria de hoy 19 de Marzo /2021 en los términos que siguen:

- 1- Instalación: estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración actual, quien dirigirá la comprobación del quórum de común acuerdo con la Junta de Vigilancia; de igual manera la aprobación del orden del día, reglamento de asamblea y la elección de la mesa directiva.
- 2- Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea General elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, Secretario y Comisión de dos asambleístas para que revise y apruebe el acta correspondiente.
- 3- Todo asociado presente en la asamblea tiene derecho a intervenir por un tiempo no superior a tres (3) minutos en la discusión de cada tema.
- 4- Las intervenciones se harán solamente sobre situaciones administrativas, técnicas y sociales; no se permitirán temas de carácter personal.
- 5- Cuando un asociado sustente una proposición podrá hacerlo hasta por dos periodos de dos (2) minutos sin salirse del tema de dicha proposición.

5120	<b>AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO</b>		361.668,00	
5120.10.	Cargos Diferidos	<u>361.668,00</u>		
5125	<b>DEPRECIACIONES</b>		424.404,00	
5125.20.	Muebles y Equipo de Oficina	27.000,00		
5125.25.	Equipo de Computo y Comunicación	<u>397.404,00</u>		
5195	<b>DIVERSOS</b>		245,00	
5195.95.	Otros Gastos Diversos	<u>245,00</u>		
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>			<b><u>(16.338.313,00)</u></b>
42	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			<b>19.793.852,54</b> NOTA 12
4210	<b>FINANCIEROS</b>		13.876.021,75	
4210.05.	Intereses	13.876.021,75		
4235	<b>SERVICIOS</b>		2.250.000,00	
4235.20.	Administrativos	2.250.000,00		
4255	<b>INDEMNIZACIONES</b>		672.982,00	
4255.40.	Por Incapacidades EPS	672.982,00		
4285	<b>OTROS INGRESOS</b>		1.916.363,00	
4285.85	Otros Ingresos	1.916.363,00		
4295	<b>DIVERSOS</b>		1.078.485,79	
4295.33.	Multas y Recargos	203.000,00		
4295.81.	Ajuste al Peso	15,79		
4295.95.	Otros	<u>875.470,00</u>		
53	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			<b>2.747.057,65</b> NOTA 14
5305	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		2.747.057,65	
5305.05.	Gastos Bancarios	1.112.600,00		
5305.50.	Gravamen Movimientos Financieros	<u>1.634.457,65</u>		
	<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>			<b><u>708.481,89</u></b> NOTA 15

Se somete a consideración los estados financieros y son aprobados por unanimidad.

10- Propuesta distribución de excedentes.

Se analiza el proyecto distribución de excedentes año 2020

**VALOR DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO:** \$708.481.89

**PROPUESTA**

Fondo social de Educación	20%	141,696,37
Reserva protección de Aportes	20%	141,696,37
Fondo social de solidaridad	10%	70,848,18
Total, apropiaciones (Artículo 54)	50%	354,240,94
A Disposición de la asamblea	50%	354,240,94

Para dar cumplimiento al artículo 54 de la ley 79 de 1988, el 20% de los excedentes serán trasladados a la DIAN, para ser invertidos en educación, universidades públicas, tomando de los fondos sociales de educación y solidaridad según distribución:

Fondo social de educación	70,848,18
Fondo Social de solidaridad	70,848,18
Total, DIAN	141,646,37
Saldo para fondo de educación	70,848,18
Saldo fondo de solidaridad	0

En correlación con artículo 54 numeral 1 ley 79 de 1988, el 50% de los excedentes a disposición de la asamblea podrán ser distribuidos a la revalorización de los aportes, teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.

Existen dos propuestas:

**Primer propuesta:** El Dr Francisco José Otoyá Castrillón propone que los \$ 354.240,94 sean distribuidos a la revalorización de aportes.

**Segunda propuesta:** El señor Javier Pino Bravo propone que los \$ 354.240,94 sean trasladados al Fondo de Educación.

Nuevamente se procede verificar el quórum y responden 45 asociados equivalente al 50%, se someten a consideración las dos propuestas y se aprueba por unanimidad la segunda propuesta que los \$ 354.240,94 sean trasladados al Fondo de Educación.

El Presidente de la Asamblea se permite continuar con el siguiente punto del orden del día.

11- Informe de la Junta de Vigilancia.

La señora Luz Dary Hurtado Rivera, se permite rendir el informe de su gestión.

Señores  
**ASAMBLEISTAS**

Después de la elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente, se analiza la asignación de honorarios.

El Presidente de la Asamblea informa que los honorarios del actual Revisor Fiscal corresponden a \$ 413.280 y se escuchan propuestas para incrementar dichos honorarios.

- Primer propuesta : que se incremente los honorarios en un 3.5% UVT( Unidad de Valor Tributario)

La honorable Asamblea analiza dicha propuesta y aprueban por unanimidad que los honorarios del Revisor Fiscal Principal sean de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$ 428.000) mensuales. Su periodo es de dos años, a partir del 16 de Abril de 2021 hasta el 15 Abril de 2023.

#### 14-Proposiciones y varios

El Dr. Francisco José Otoyca Castrillón - Gerente de COOTRAHSUAJ se permite presentar la siguiente propuesta:

Tratándose de recursos que tenía por obligación ser ejecutados porque eran parte del 50% de los excedentes, la asamblea tiene que autorizar o adicionar al presupuesto de este año para ser ejecutado el Fondo de Educación correspondiente a \$ 4.740.760,

La asamblea analiza dicha propuesta, lo cual es aprobado por unanimidad.

De la misma manera el Dr Francisco José Otoyca Castrillón aclara, que el fondo de educación queda de la siguiente manera:

DETALLE	VALOR
Fondo de Educación pendiente por ejecutar	\$ 4.740.760,00
Más Fondo de Educación que se acaba de aprobar por excedentes correspondientes	70,848,18
Más destinación que acaba de aprobar la asamblea	354.240,94
<b>TOTAL FONDO DE EDUCACION</b>	<b>5.165.849,12</b>

La honorable asamblea manifiesta que la explicación es clara.

No existen más propuestas.

Finalmente, la asamblea autoriza por unanimidad al Dr. **Francisco José Otoyca Castrillón, Representante Legal** para que realice la respetiva solicitud de permanencia de la Cooperativa como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre renta.

No siendo otro el motivo de la Asamblea General Ordinaria, se da por terminada a las 09:00 PM

**MARTIN EMILIO CERON BURBANO**  
Presidente de la Asamblea

**LUZ DARY HURTADO RIVERA**  
Secretaria de la Asamblea

**Nota:** La anterior acta es fiel copia tomada de su original, asentada en el libro de actas registrada en la Cámara de Comercio del Cauca el día 19 de Octubre de 2015, bajo el número 00007046 del libro II de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

  
LUZ DARY HURTADO RIVERA  
Secretaria de la Asamblea